

CORRAL BARRIGA ABOGADOS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

CORRAL BARRIGA ABOGADOS S.A.

NOTA 1 - IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD, OPERACIONES Y ENTORNO ECONÓMICO	4
NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES	5
NOTA 3 - POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS	10
NOTA 4 - USO DE JUICIOS, ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS.....	10
NOTA 5 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	11
NOTA 6 - CUENTAS POR COBRAR.....	11
NOTA 7 - ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	12
NOTA 8 - SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS.....	12
NOTA 9 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	13
NOTA 10 – ACTIVOS INTANGIBLES	14
NOTA 11 – ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO.....	14
NOTA 12 - ACREEDORES FINANCIEROS-CUENTAS POR PAGAR, PROVEEDORES..	14
NOTA 13 – IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR	15
NOTA 14 – PASIVOS LABORALES	15
NOTA 15 – CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS	16
NOTA 16 – OTRAS CUENTAS POR PAGAR.....	16
NOTA 17 – ANTICIPO CLIENTES.....	16
NOTA 18 – CUENTAS POR PAGAR LARGO PLAZO.....	17
NOTA 19 – CUENTAS POR PAGAR LARGO PLAZO RELACIONADAS	17
NOTA 20 – BENEFICIOS A EMPLEADOS LARGO PLAZO.....	17
NOTA 21 – PATRIMONIO	19
NOTA 22 - INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.....	20
NOTA 23 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	21
NOTA 24 - OTROS INGRESOS.	21
NOTA 25 – GASTOS FINANCIEROS.....	22
NOTA 26 - IMPUESTO A LA RENTA.....	22
NOTA 27 - SANCIONES.	24
NOTA 28 - HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.....	25
NOTA 29 - APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.	25

Abreviaturas usadas:

US\$ - Dólares de los Estados Unidos de América

SRI - Servicio de Rentas Internas

IVA - Impuesto al Valor Agregado

NIA – Norma Internacional de Auditoría

IESS - Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera

NIC - Norma Internacional de Contabilidad

CINIIF - Interpretación del Comité de Normas Internacionales de Información Financiera

VNR - Valor Neto de Realización

ISD - Impuesto a la Salida de Divisas

NOTA 1 - IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD, OPERACIONES Y ENTORNO ECONÓMICO

▪ **Nombre de la entidad.**

CORRAL BARRIGA ABOGADOS S.A.

▪ **RUC de la entidad.**

17917123150001

▪ **Forma legal de la entidad.**

Sociedad Anónima

▪ **Domicilio de la entidad.**

San Javier N26-130 y Av. Orellana

▪ **País de incorporación de la entidad.**

Ecuador.

▪ **Objeto social**

Corral Barriga Abogados S.A. La firma fue constituida bajo la normativa de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, mediante escritura pública celebrada el 28 de Septiembre de 1999 ante el Notario Segundo del cantón Quito Dr. Ximena Moreno de Solines.

El objeto social principal de la Compañía es La prestación de servicios legales profesionales, litigación, asesoramiento en los diferentes campos del derecho, auditorías laborales, societarias, financieras, ambientales, competencias tributarias y demás relacionadas. Representación a firmas de abogados del extranjero, así como la representación a clientes nacionales y del exterior.

▪ **Composición Accionaria**

La Compañía posee 3 accionistas los cuales se encuentran domiciliados en la República del Ecuador.

Al 31 de diciembre de 2019, el capital social de la empresa es de US\$ 5.000 equivalentes a 5.000 Acciones iguales e indivisibles de un US\$ 1,00 cada una.

▪ **Representante Legal**

La Representación Legal de la compañía está a cargo de la Doctora María Elena Barriga, quién dirige y administra, celebra y ejecuta a nombre de la compañía toda clase de actos y contratos, mantiene el cuidado de los bienes y fondos de la compañía, suscribe y firma a nombre de la compañía todas las escrituras públicas e instrumentos privados en los que consten actos y contratos que celebren la compañía.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

a) Preparación de los estados financieros

Declaración de cumplimiento

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades - NIIF para PYMES, emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB) y sus interpretaciones, en sus últimas versiones disponibles en español al 31 de diciembre de 2015, fecha de cierre de los Estados Financieros, conforme la instrucción general impartida por la Superintendencia de Compañías a través de su página web.

Moneda Funcional y Presentación

Los estados financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos de América “US\$” que es la moneda funcional y de las operaciones de la Compañía. La información que se presenta en las notas y estados financieros están la moneda antes mencionada.

b) Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se presentan en función a su vencimiento, como corrientes cuando es igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes cuando es mayor a ese período.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes, en todos los casos.

c) Efectivo y equivalente de efectivo

Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

d) Cuentas por Cobrar

En este grupo contable se registran los derechos de cobro a clientes relacionados y no relacionados originados en ingresos de actividades ordinarias. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor (si los hubiere).

e) Otras cuentas por cobrar.

En este grupo contable se registran los derechos de cobro a deudores relacionados y no relacionados originadas en operaciones distintas de la actividad ordinaria de la Compañía. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor (si los hubiere).

f) Propiedad, mobiliario y equipo

Medición y reconocimiento

La propiedad, mobiliario y equipos se registran inicialmente al costo.

El costo de adquisición de la propiedad, planta y equipo incluye los costos externos más los costos internos (materiales, costos de mano de obra directa empleada en la instalación o construcción) y cualquier otro costo necesario para llevar a cabo la inversión.

Costos posteriores

Los desembolsos por reparación y mantenimiento efectuados para reparar o mantener el beneficio económico futuro esperado de la propiedad, planta y equipo se reconoce como un gasto cuando se incurre, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan.

Depreciación

La propiedad, planta y equipo se deprecian utilizando el método de línea recta en base a la vida útil estimada, cuyos años de vida son como sigue:

A continuación, se presentan las principales partidas de Propiedad y Equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Ítem</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Edificios	20
Muebles y enseres	10
Equipos de Computación	3
Maquinaria y equipo	10

Retiro y venta

El costo y la depreciación acumulada de las propiedades, planta y equipo retirados se reducen de las cuentas respectivas y la diferencia se reconoce en los resultados del ejercicio en el cual se origina la transacción.

Cuando el valor en libros de un activo fijo excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

g) Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio emitidos por la Compañía

Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual. Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

h) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.

En este grupo contable se registran las obligaciones de pago en favor de proveedores relacionados y no relacionados adquiridos en el curso normal de negocio. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva.

i) Otros pasivos corrientes.

En este grupo contable se registran las obligaciones de pago en favor de acreedores relacionados y no relacionados adquiridos en actividades distintas al curso normal de negocio. Se miden inicial y posteriormente a su valor nominal menos las pérdidas por deterioro del valor.

Para las otras cuentas y documentos por cobrar de largo plazo su medición inicial es por su valor nominal y posteriormente se miden a su costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva menos las pérdidas por deterioro del valor.

j) Obligaciones por beneficios post empleo

Las obligaciones por beneficios post empleo constituyen provisiones de corto plazo, planes de beneficio definidos y beneficios por terminación anticipada.

Beneficios sociales de corto plazo

Los beneficios sociales de corto plazo constituyen otros beneficios adicionales a los sueldos y salarios pagados en forma mensual y que legalmente están establecidos en los contratos de trabajo o por las leyes laborales y que son exigibles dentro del año corriente, los cuales se acumulan y se contabilizan en los resultados del período y se disminuyen por los pagos o por el exceso en las provisiones, los cuales se registran en los resultados del período.

Adicionalmente a lo antes mencionado las disposiciones laborales vigentes establecen que los empleados y trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades del año, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga.

Planes de beneficios definidos

El Código de Trabajo de la República del Ecuador, establece la obligación por parte de los empleadores de conceder los siguientes beneficios:

- i. Jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un mínimo de 25 años de servicio en una misma compañía.
- ii. Una compensación del 25% del salario por cada año de servicio, la cual se calcula en base al sueldo o salario vigente al momento de su retiro.

La Compañía establece reservas para estos beneficios en base a estudios actuariales efectuados por una empresa especializada, cuya provisión es contabilizada en los resultados del año únicamente para aquellos empleados cuya antigüedad es superior a 20 años y los pagos son deducidos de la provisión, el método actuarial utilizado por el especialista es el “costeo de crédito

unitario proyectado” y las provisiones se calculan en base a la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código de Trabajo.

Las suposiciones para determinar el estudio actuarial incluyen determinaciones de tasas de descuento, variaciones en los sueldos y salarios, tasas de mortalidad, edad, sexo, años de servicio, incremento en el monto mínimo de las pensiones jubilares, entre otros. Debido al largo plazo que caracteriza a la reserva para las obligaciones por beneficios de retiro, la estimación está sujeta a variaciones que podrían ser importantes.

El incremento del costo laboral y de los intereses de estas provisiones se registra en los resultados del año y el efecto positivo o negativo en el nivel de las reservas derivadas por cambios en las estimaciones, se registra en el patrimonio como otros resultados integrales.

Beneficios por terminación anticipada

Los beneficios por terminación anticipada se originan en el momento en el que el empleador decide terminar el contrato de prestación de servicios laborales en forma anticipada y se provisiona cuando existe la posibilidad real de una disminución de sus actividades o por una reestructuración de sus operaciones y en el evento de que no se origine por lo eventos antes mencionados y en los casos fortuitos los beneficios establecidos en la leyes laborales se registran en los resultados en el momento que se originan.

k) Provisiones y pasivos acumulados

Las Compañía reconocen las provisiones cuando: (i) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos relacionados con sus actividades, (ii) es probable que se necesite una salida de recursos para liquidar una obligación actual en el futuro y (iii) el monto se ha estimado de forma fiable.

Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la Administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

Las provisiones de largo plazo son determinadas a través del descuento de los flujos de efectivo futuros previstos a una tasa de intereses de mercado relacionada con el valor temporal del dinero. La actualización del descuento de los valores provisionados es reconocido como gasto financiero.

l) Participación de los empleados en las utilidades

Las disposiciones laborales vigentes establecen que los empleados y trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades del año, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga.

m) Impuestos.

Activos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran los créditos tributarios de impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos de impuesto a la renta que no han sido compensados.

Pasivos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran las obligaciones con la

Administración Tributaria por impuesto al valor agregado, así como las retenciones en la fuente por pagar por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta.

Impuesto a las ganancias.- en este grupo contable se registra el impuesto a las ganancias corriente más el efecto de la actualización (liberación o constitución) de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Impuesto a las ganancias corriente.- se determina sobre la base imponible calculada de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes al cierre del ejercicio contable. La tasa de impuesto a las ganancias para los años 2017 y 2018 asciende a 22%. Se mide a su valor nominal y se reconoce en los resultados del período en el que se genera.

Impuesto a las ganancias diferido.- se determina sobre las diferencias temporales que existen entre las bases tributarias de activos y pasivos con sus bases financieras; las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son vigentes al cierre del ejercicio contable. Se mide al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias y se reconoce en el resultado del período o en otros resultados integrales, dependiendo de la transacción que origina la diferencia temporal.

n) Patrimonio.

Capital social.- en este grupo contable se registra el monto aportado de capital. Se mide a su valor nominal.

o) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos de la venta de bienes o servicios en el curso de las actividades ordinarias se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos las devoluciones, descuentos o rebajas comerciales y se reconocen en los resultados cuando se puede medir en forma fiable y es probable que los beneficios fluyan a la Compañía.

La venta de bienes es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador, y no subsisten incertidumbres significativas relativas a la derivación de costos asociados o por posibles devoluciones de los bienes.

Los ingresos por servicios se reconocen en los resultados en base al avance o progreso de los servicios prestados a la fecha del balance y no hay importantes incertidumbres con respecto a la recuperación de los importes adeudados.

p) Reconocimiento costos y gastos de operación

Los costos y gastos de operación se reconocen en los resultados por el método devengado y cuando los productos y servicios son provistos, independientemente del momento en que se paguen.

Gastos.- en este grupo contable se registran los gastos, provisiones y pérdidas por deterioro de valor que surgen en las actividades ordinarias de la Compañía; se reconocen de acuerdo a la base de acumulación o devengo y son clasificados de acuerdo a su función como: de administración, de venta, financieros y otros.

NOTA 3 - POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS

La Administración de la Compañía es la responsable de establecer, desarrollar y dar seguimiento a las políticas de gestión de riesgos con el objetivo de identificar, analizar, controlar y monitorear los riesgos enfrentados por la Compañía. La Compañía revisa regularmente las políticas y sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades, logrando la obtención de un ambiente de control disciplinado y constructivo.

La Compañía clasifica y gestiona los riesgos de instrumentos financieros de la siguiente manera:

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía no pueda cumplir con sus obligaciones de pago relacionadas con pasivos financieros al vencimiento y reemplazar los fondos cuando sean retirados. La consecuencia sería el incumplimiento en el pago de sus obligaciones frente a terceros.

La liquidez se controla a través del cruce de los vencimientos de sus activos y pasivos, de la obtención de líneas de crédito y/o manteniendo los excedentes de liquidez, lo cual le permite a la Compañía desarrollar sus actividades normalmente.

Riesgo de capital

La Compañía gestiona su capital para asegurarse que se encontrará en capacidad de continuar como empresa en marcha.

El Directorio de la Compañía revisa la estructura de capital de la Compañía de forma continua, como parte de esta revisión, se considera el costo del capital y los riesgos relacionados con el mismo.

La Compañía no está sujeta a ningún requerimiento de capital impuesto externamente

NOTA 4 - USO DE JUICIOS, ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los presentes Estados Financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los Estados Financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

- **Provisiones para obligaciones por beneficios definidos** - El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios a definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos

CORRAL BARRIGA ABOGADOS.S.A.*Notas a los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2019**Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América*

utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

NOTA 5 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo representa principalmente valores depositados en cuenta corriente y de ahorros en instituciones financieras locales, las cuales no generan intereses.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se conforman de la siguiente manera.

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Caja	-	483
Bancos Nacionales	-	(11.376)
Total	<u>-</u>	<u>(10.893)</u>

La categoría de calificación de la entidad financiera de acuerdo a las publicaciones requeridas por la Superintendencia de Bancos es:

<u>Nombre del Banco</u>	<u>Categoría</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Produbanco	AAA-	AAA-

NOTA 6 - CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, los activos financieros- cuentas por cobrar comerciales corresponden a:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
No Relacionadas Locales	31.361	9.001
Arq Rivadeneira Barriga	13.000	13.000
Maria Elena Barriga	14.675	-
Reembolso Clientes x cobrar	-	748
Cuenta por Cobrar SRI	1.700	-
Prestamos empleados	386	-
Provisión Cuentas Incobrables	(2.809)	(2.809)
Total	<u>58.314</u>	<u>19.939</u>

- Corresponden a saldos de cuentas por cobrar, medidas y registradas al costo, a clientes terceros no relacionados por concepto de la prestación de servicios legales profesionales jurídicos. Los saldos por cobrar comerciales son corrientes menores a 360 días y para los cuales no se estiman pérdidas por deterioro dada la experiencia crediticia de los mismos. Al 31 de diciembre de 2019.
- Corresponden a préstamos realizados por la compañía a partes relacionadas.

NOTA 7 - ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, los activos por impuestos corrientes corresponden a:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
IVA Retenido en cobros	-	41.644
Crédito Tributario RTA	7.217	5.599
Ret en la Fuente años anteriores	13.571	13.688
IVA Compras	10.571	-
Crédito Tributario IVA	29.373	
Total	<u>60.732</u>	<u>60.932</u>

- Corresponden a las retenciones de IVA en cobros las cuales se compensan en la declaración del impuesto al valor agregado (IVA) formulario 104, o constituyen un saldo a favor a devolver por parte de la administración tributaria.
- Corresponde a las retenciones del impuesto a la renta del ejercicio y de años anteriores las cuales se compensan en la declaración del impuesto a la renta Formularios 103 y 101.

NOTA 8 - SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS

Los Servicios y otros pagos anticipados al 31 de diciembre del 2019 y 2018 constituyen los siguientes saldos:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Anticipo por Justificar	-	10.000
Seguros Pagados por anticipado	287	430
Anticipo proveedores	-	720
Total	<u>287</u>	<u>11.150</u>

- Corresponden a pagos anticipados por concepto de seguros, anticipo proveedores y anticipos de facturas con relación al giro del negocio.

NOTA 9 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La propiedad, planta y equipo al 31 de diciembre del 2019 y 2018 constituyen los siguientes saldos:

	2019	2018
<i>Costo Histórico</i>		
Terrenos	729.300	298.350
Edificios	389.688	158.892
Muebles y Enseres	11.494	11.494
Maquinaria y Equipo	5.476	5.476
Equipo de Computación	11.370	11.370
Total	1.147.328	485.581
	2019	2018
<i>Depreciación Acumulada</i>		
Depreciación Propiedad Planta y Equipo	(155.198)	(53.632)
Total	(155.198)	(53.632)

El movimiento de la propiedad, planta y equipo al 31 de diciembre del 2019 y 2018.

	Terrenos	Edificios	Muebles y Enseres	Maquinaria y Equipo	Equipo de Computación	Total
Costo:						
Saldo al 31 de Diciembre de 2018	298.350	158.892	11.494	5.476	11.370	485.581
Adiciones	-	-	-	-	-	-
Ajuste	-	-	-	-	-	-
Revaluación	430.950	230.796	-	-	-	661.746
Saldo al 31 de Diciembre de 2019	729.300	389.688	11.494	5.476	11.370	1.147.328
Depreciación Acumulada						
Saldo al 31 de Diciembre de 2018	-	-	-	-	-	(53.632)
Depreciación	-	(7.945)	(360)	(218)	(3.600)	(12.123)
Ajustes	-	(89.443)	-	-	-	(89.443)
Saldo al 31 de Diciembre de 2019	-	(97.387)	(360)	(218)	(3.600)	(155.198)

NOTA 10 – ACTIVOS INTANGIBLES

El activo intangible al 31 de diciembre del 2019 y 2018 constituyen los siguientes saldos:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Licencias Software	750	750
Amortización	(250)	-
Total	<u>500</u>	<u>750</u>

- Corresponde a la adquisición de la licencia de software contable para uso de la entidad.

NOTA 11 – ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO

Los Activos por impuestos Diferidos al 31 de diciembre del 2019 y 2018 constituyen los siguientes saldos:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Activo Impuesto Diferido	6.195	3.919
Total	<u>6.195</u>	<u>3.919</u>

- Corresponde a las provisiones de Jubilación patronal y desahucio obtenidas en el estudio Actuarial del año 2019.

NOTA 12 - ACREEDORES FINANCIEROS-CUENTAS POR PAGAR, PROVEEDORES

Los acreedores financieros – cuentas por pagar, proveedores al 31 de diciembre del 2019 y 2018 constituyen los siguientes saldos:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Proveedores Locales	(23.487)	(66.186)
Sobregiro Bancario	(1.483)	-
Tarjeta Visa Produbanco	(8.620)	-
Total	<u>(33.590)</u>	<u>(66.186)</u>

- Corresponde a los proveedores locales las cuales no superan una cartera de vencimiento mayor a 360 días.
- El sobregiro bancario es por parte del Banco Produbanco a Corral Barriga Abogados para que pueda afrontar sus obligaciones a corto plazo.

NOTA 13 – IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR

Los impuestos corrientes por pagar al 31 de diciembre de 2019 y 2018, constituyen los siguientes saldos:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Retención IVA por Pagar	(4.499)	(6.660)
Retención renta por pagar	(3.773)	(5.512)
Impuesto a la renta por pagar	(11.543)	-
Imp Rta del Personal x Pagar	(318)	(271)
Total	<u>(20.133)</u>	<u>(12.443)</u>

- Corresponde a las retenciones del impuesto al valor agregado (IVA) y retención del impuesto a la renta de los formulario 104 y 103 respectivamente que la Compañía realiza como agente de retención.
- Corresponde al impuesto a la renta por pagar calculados a los trabajadores bajo relación de dependencia de la empresa en el ejercicio fiscal 2019.

NOTA 14 – PASIVOS LABORALES

Los pasivos laborales al 31 de diciembre del 2019 y 2018 constituyen los siguientes saldos:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Aportes por pagar	(2.155)	(2.142)
Préstamos por pagar	(1.075)	(518)
Fondos de reserva por pagar	(422)	(148)
Sueldos por Pagar	(8.449)	(8.523)
Décimo tercero por pagar	(831)	(951)
Décimo cuarto por pagar	(1.000)	(1.126)
Utilidades x Pagar Empleados	(6.383)	-
Total	<u>(20.314)</u>	<u>(13.407)</u>

- Corresponde provisiones por pagar al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS por concepto de Aportes Patronal y Personal US\$ 2.155, fondos de reserva US\$ 422, medidos y registrados al costo. Durante el ejercicio fiscal 2019.
- Corresponden a los sueldos y salarios por pagar al 31 de diciembre del 2019.
- Corresponde principalmente a provisiones de pasivos medidos y registrados al costo, por concepto de: décimo cuarto sueldo US\$ 831 y décimo tercer sueldo US\$1.000.

NOTA 15 – CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS

Las Cuentas por pagar relacionadas al 31 de diciembre de 2019 y 2018, constituyen los siguientes saldos:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Prestamos Dra. Elena	(8.547)	(402)
Total	<u>(8.547)</u>	<u>(402)</u>

NOTA 16 – OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las Otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2019 y 2018, constituyen los siguientes saldos:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Otras Cuentas por pagar	-	(6.932)
Otras Cuentas por pagar - Other	-	(2.543)
Total	<u>-</u>	<u>(9.474)</u>

NOTA 17 – ANTICIPO CLIENTES

Los anticipos clientes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, constituyen los siguientes saldos:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Otras Cuentas por pagar	-	(1.544)
Total	<u>-</u>	<u>(1.544)</u>

NOTA 18 – CUENTAS POR PAGAR LARGO PLAZO

Las cuentas por pagar largo plazo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, constituyen los siguientes saldos:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Locales LP	(194)	(22.022)
Total	<u>(194)</u>	<u>(22.022)</u>

- Corresponden a un préstamo bancario largo plazo otorgado por el banco Produbanco a la entidad.

NOTA 19 – CUENTAS POR PAGAR LARGO PLAZO RELACIONADAS

Las cuentas por pagar largo plazo relacionadas al 31 de diciembre de 2019 y 2018, constituyen los siguientes saldos:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cuentas por Pagar Socios LP	(216.903)	(176.403)
Total	<u>(216.903)</u>	<u>(176.403)</u>

- Corresponden a préstamos por pagar a los accionistas a favor de Corral barriga cuando empresa no posee los recursos económicos propios para poder afrontar estas obligaciones.

NOTA 20 – BENEFICIOS A EMPLEADOS LARGO PLAZO

Los beneficios a empleados largo plazo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, constituyen los siguientes saldos:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Provisión Jubilación Patronal	(102.101)	(108.549)
Provisión Desahucio	(12.342)	(10.562)
Total	<u>(114.443)</u>	<u>(119.111)</u>

Jubilación Patronal

De acuerdo con disposiciones del Código del trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren presentado sus servicios en forma interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Desahucio

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre de 2018 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados durante el remanente de vida laboral promedio esperado de los empleados correspondientes, con base en el enfoque de la banda de fluctuación.

Las hipótesis actuariales significativas utilizadas para la determinación de las obligaciones por beneficios definidos son la tasa de descuento, incremento salarial esperado y la mortalidad. El análisis de sensibilidad detallado a continuación se ha desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del período de referencia de los respectivos supuestos.

Cada año se realiza un estudio de comparación entre Activos y Pasivos en el que se analizan las consecuencias de las políticas de inversión estratégica en términos de perfiles y de riesgo-rendimiento (las políticas de inversión y contribución se integran dentro de este estudio).

Las presunciones principales usadas para propósitos de los cálculos actuariales son las siguientes:

	Al de 31 de diciembre del 2019
Tasa de descuento	7,92%
Tasa de incremento salarial	3,59%
Tasa de Conmutación	4,18%

El análisis de sensibilidad presentado anteriormente puede no ser representativo de la variación real en la obligación por beneficios definidos, ya que es poco probable que el cambio en las hipótesis se produzca en forma aislada unos de otros (algunos de los supuestos pueden ser correlacionados).

Es importante mencionar, que en el análisis de sensibilidad desarrollado, el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calculó utilizando el método de crédito unitario proyectado, que es el mismo que el aplicado en el cálculo de la obligación por beneficios definidos reconocido en el estado de situación financiera. Si hubo cambios en los métodos e hipótesis utilizados al elaborar el análisis de sensibilidad respecto a años anteriores.

NOTA 21 – PATRIMONIO

El patrimonio al 31 de diciembre de 2019 y 2018, constituyen los siguientes saldos:

	2019	2018
Capital suscrito o Asignado	(5.000)	(5.000)
Reserva Legal	(1.497)	(1.497)
Reserva de Capital	(397)	(397)
Otros Resultados Integrales	(15.273)	(707)
Ganancias acumuladas años anteriores	(45.701)	(46.637)
Revaluación PPE	(572.303)	-
Adopción primera vez NIIF	(39.235)	(39.235)
Resultado del ejercicio	(24.627)	(3.281)
Total	(704.033)	(96.753)

- **Capital Social**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital social es de US\$ 5.000 y está constituido por 5.000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, autorizadas, suscritas y en circulación con un valor nominal de un dólar cada una.

constituido por

CORRAL BARRIGA ABOGADOSS.A.**Notas a los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2019****Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América**

Al 31 de diciembre de 2019, el capital social está conformado de la siguiente manera:

No.	Identificación	Detalle de socios	Nacionalidad o domicilio	% de retención para dividendos	No. De Acciones	Valor unitario	Total capital	% de participación accionario
1	1711657500	Corral Barriga Fabián Esteban	Ecuador	20%	1000	1	1000	20%
2	1711657492	Corral Barriga María Elena	Ecuador	20%	1.000	1	1.000	20%
3	0600622948	Corral Burbano De Lara Ernesto Vinicio Fabián	Ecuador	60%	3.000	1	3.000	60%
TOTAL					5.000		5.000	100%

Reservas

De acuerdo con la legislación ecuatoriana vigente la compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año como reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% de Capital Suscrito. La reserva legal no está disponible para la distribución de Dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

Resultados Acumulados Adopción NIIFS

Los resultados de la Adopción por primera vez de las NIIFS se presentan en el Estado de Cambios en el patrimonio en el rubro “resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF”, separado del resto de resultados acumulados y su saldo acreedor no podrá ser distribuido entre los accionistas no será utilizado para aumentar capital en virtud que no corresponde a los resultados operacionales, motivo por el cual tampoco los trabajadores tendrán derecho a una participación sobre este. De existir un saldo acreedor, este podrá ser utilizado para absorber pérdidas, o devuelto en caso de liquidación de la compañía.

Resultados Acumulados Ejercicios Anteriores.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de esta cuenta está a disposición de los Accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos.

NOTA 22 - INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Un detalle de los ingresos de los años terminados al 31 de diciembre del 2019 y 2018 constituyen los siguientes saldos:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Prestación de servicios	(335.158)	(327.444)
Servicios Asesoría Legal	-	(10.000)
Total	<u>(335.158)</u>	<u>(337.444)</u>

- Se registran los ingresos por conceptos de servicios de asesoría legal jurídica a clientes nacionales e internacionales los cuales se reconocen a valor razonable, cuando se han prestado a satisfacción los servicios.

NOTA 23 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Un detalle de los Gastos de Administración de los años terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018 constituyen los siguientes saldos:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Amortización	250	-
Beneficios Sociales	34.344	50.800
Depreciación	12.123	4.130
	-	
Gastos de Viaje	41	5.676
Honorarios	60.818	78.920
Impuestos Contribuciones y Otros	4.217	2.945
Mantenimiento	1.218	2.863
Otros Gastos Administrativos	18.939	12.773
Otros Gastos	-	362
Provisiones finiquito y desahucio	15.297	17.814
Seguros y Afiliaciones	14.630	15.509
Servicios Básicos	5.129	5.639
Servicios Profesionales	4.751	5.105
Sueldos y Salarios	119.945	133.737
Suministros y Otros	3.565	2.519
Total	<u>295.266</u>	<u>338.794</u>

NOTA 24 - OTROS INGRESOS.

Un detalle de los Otros Ingresos de los años terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018 constituyen los siguientes saldos:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Reembolso de Gastos	(711)	-
Otras Rentas	(3.251)	(2.147)
Reembolso de Gastos	-	(460)
Total	<u>(3.962)</u>	<u>(2.608)</u>

NOTA 25 – GASTOS FINANCIEROS.

Un detalle de los Gastos financieros de los años terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018 constituyen los siguientes saldos:

	2019	2018
Comisiones Bancarias	-	2
Intereses Bancarios	53	1.268
Gastos Bancarios	289	367
Total	342	1.638

NOTA 26 - IMPUESTO A LA RENTA

A Continuación se detalla la conciliación tributaria realiza para el cálculo del impuesto a la renta correspondiente a los años terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018.

Conciliación Tributaria	2019	2018
Utilidad O Perdida Contable	42.552	3.281
15% Participación Trabajadores	(6.383)	(492)
Otras Rentas exentas Reversión de Pasivo Beneficio Empleados	-	(2.147)
Gastos No deducibles locales	1.001	322
Gastos No deducibles Permanentes	-	520
Generación / Reversión De Diferencias Temporarias	15.297	17.814
Base Imponible	52.467	19.298
Reinversión de Utilidades:	-	-
Base Impuesto a la Renta Causado	52.467	19.298
Impuesto a la Renta Causado Corriente (22%)	11.543	4.245
Anticipo Calculado 2019 (Casillero 879 Declaración Impuesto A La Renta 2018)	-	5.717
Crédito Tributario Años Anteriores	(13.571)	(13.688)
Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	(7.217)	(5.599)
Impuesto a la Renta a Pagar / (Crédito Tributario a Favor)	(9.245)	(13.571)

▪ **Aspectos Tributarios**

La Ley de Simplicidad y Progresividad Tributaria entró en vigencia este 2020, tras su publicación en el Registro Oficial el martes 31 de diciembre del 2019, La nueva Ley plantea cambios como gravar con impuesto a la renta las ganancias que pagan las empresas a sus inversionistas extranjeros y elimina el anticipo del impuesto a la renta. En vigencia de la Ley, hay cambios que se ejecutarán a partir de enero y otros tomarán hasta 180 días para que se ejecuten. Entre los cambios inmediatos están el impuesto a los consumos especiales (ICE) para las cervezas industriales, que se eleva en un 10% desde enero.

El incremento de 10% del ICE a los planes de telefonía móvil aplicará para unos 4,4 millones de planes en el país.

La reforma plantea además un nuevo régimen tributario más simple para las microempresas, que empezará a regir desde el primer mes del 2020.

El impuesto al valor agregado (IVA) para las plataformas digitales como Uber, Netflix o Spotify, etc....

En marzo de 2020, las sociedades deberán pagar la primera cuota de la Contribución Única y Temporal.

De conformidad con la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria publicada el 31 de diciembre de 2019, a partir de este año las sociedades deberán pagar la denominada “Contribución Única y Temporal”. A continuación, destacamos los aspectos importantes de la misma:

- Son sujetos pasivos de esta contribución, las sociedades que realicen actividades económicas y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a US\$ 1.000.000 en el ejercicio fiscal 2018.
- Esta contribución se pagará hasta el 31 de marzo de los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022 de acuerdo con la siguiente tabla:

Ingresos gravados desde	Ingresos gravados hasta	Pagarán una tarifa de
1.000.000,00	5.000.000,00	0,10%
5.000.000,01	10.000.000,00	0,15%
10.000.000,01	En adelante	0,20%

- Serán ingresos gravados los contenidos en la declaración de impuesto a la renta 2018, inclusive los que se encuentren bajo un régimen de impuesto a la renta único.
- En ningún caso esta contribución será superior al 25% del impuesto a la renta causado del año 2018, no se toma en consideración el anticipo de impuesto a la renta correspondiente, incluso si fuese mayor al impuesto causado.
- Esta contribución no podrá ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible para la determinación y liquidación de otros tributos durante los años 2020, 2021 y 2022.
- En caso de haber intereses se aplicará la norma del Código Tributario.
- La falta de presentación de la declaración dentro de los plazos señalados será sancionada con multa de US\$ 1.500 por cada mes o fracción de mes de retraso, que no excederá del 100% de la contribución.

CORRAL BARRIGA ABOGADOSS.A.

Notas a los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2019

Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América

- Deducibilidad de intereses en créditos y externos Para que sean deducibles los intereses provenientes de créditos externos otorgados directa o indirectamente por partes relacionadas, el monto total de estos no podrá ser mayor al 300% con respecto al patrimonio. Tratándose de otras sociedades o personas naturales, el monto total de interés neto en operaciones efectuadas con partes relacionadas no deberá ser mayor al 20% de la utilidad antes de la participación laboral, más intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal. Gastos deducibles.
- El gasto de interés proveniente de instituciones financieras, aseguradoras y entidades del sector financiero locales se podrá deducir hasta el porcentaje establecido por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. El gasto de interés por transacciones con partes relacionadas locales se podrá deducir hasta el 20% de la utilidad antes de participación laboral, más intereses, depreciaciones y amortizaciones (EBITDA).
- El gasto de interés por transacciones con relacionadas, instituciones financieras, aseguradoras del exterior se podrá deducir hasta el 300% del patrimonio de la Compañía. Exoneraciones del Impuesto de Salida de Divisas.
- Reducción del tiempo mínimo de financiamiento de la amortización de capital e intereses a 180 días o más.
- Distribución de dividendos para aquellos que su beneficiario efectivo sea residente en Ecuador.
- Se elimina la permanencia mínima de 360 días de los rendimientos financieros y ganancias de capital.
- Los rendimientos financieros entre partes relacionadas no aplicarán exoneraciones.
- No aplicarán exoneraciones por créditos otorgados entre septiembre y diciembre del 2019, cuya tasa de interés supere la tasa máxima referencial emitido por el Banco Central del Ecuador, y cuyo capital haya sido destinado para el pago de dividendos hasta el 31 de diciembre del 2019.
- **Jubilación patronal y desahucio** Hasta el año 2021, la imposición del reverso de la provisión registrada y no utilizada se realizará con base en su deducibilidad. A partir del año 2022, existirá un derecho de deducción del gasto de provisión por jubilación patronal y desahucio, siempre que se hubiere realizado actuarialmente por empresas o profesionales especializadas, sin embargo, las condiciones para la deducibilidad de provisión por jubilación patronal son los siguientes: (i) personal con al menos de 10 años de permanencia; y, (ii) aportes en efectivo realizados a empresas especializadas en administración de fondos autorizadas.

NOTA 27 - SANCIONES.

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus directores o administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus directores o administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

NOTA 28 - HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Como resultado del brote del virus COVID-19 a finales del año 2019 y su rápida expansión alrededor del mundo, el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró a esta enfermedad como una “pandemia”. El Ecuador también se ha visto afectado por esta situación, por lo que en esa fecha se emitió un decreto presidencial que establecía varias medidas de prevención y control; sin embargo, posteriormente el 16 de marzo de 2020 el Gobierno decretó el “estado de excepción”, el cual implica la restricción de la circulación en el país bajo ciertas condiciones. Si bien la operación ha disminuido sus ingresos, en razón de que la Compañía no comercializa productos de primera necesidad para el consumo de la población; la Administración de la compañía se encuentra analizando nuevas alternativas para adaptarse a la situación actual e incrementar sus ventas.

Debido a las circunstancias descritas anteriormente, la Administración de la Compañía está evaluando permanentemente esta situación y ha definido como prioridades cuidar de la salud de sus empleados, mantener niveles adecuados de liquidez y la comunicación permanente con sus proveedores y clientes. Esta situación podría impactar el negocio de la Compañía; sin embargo, hasta la fecha de emisión de los estados financieros no es posible estimar confiablemente el tiempo durante el cual se mantenga esta situación y la severidad de los posibles efectos. En adición a lo antes mencionado, entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de los estados financieros no se produjeron otros eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros de la Compañía.

NOTA 29 - APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros Correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 han sido aprobados por la Administración de la Compañía y se remitirán a la junta de su aprobación. Se estima que los estados financieros serán aprobados sin ninguna Modificación.

María Elena Barriga
Gerente General

Janira Garzón
Contadora General